El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Amsterdam

PROTOCOLO DE ATENCION AL PÚBLICO
TRÁMITES Y SERVICIOS CONSULARES

Antes de realizar el agendamiento de su cita, revise cuidadosamente la siguiente información.

INFORMACIÓN GENERAL

Verifique los requisitos correspondientes a su procedimiento en la opción **"Trámites y Servicios"** de la página principal. Si tiene dudas al respecto, comuníquese con el correo camsterdam@cancilleria.gov.co

DEPENDIENDO DEL TRÁMITE, LA CITA SE ASIGNA DE MANERA DIFERENTE.

A. Para los siguientes trámites, contacte al Consulado General por el correo electrónico camsterdam@cancilleria.gov.co

- Supervivencia o Certificado de Fe de Vida.
- Escritura Pública (Poder General, Reconocimiento paterno, Cambio de nombre, etc) – *Adjuntar los requisitos*
- Certificación de Residencia – *Adjuntar los requisitos*
- Copia autentica de Registro Civil expedido en este Consulado General.
- Consultas y Asistencia General.
- Apoyo a víctimas en el exterior.
- Pagos de Apostillas y Legalización; y/o estudios de visa.

B. Reconocimiento de firma en documento privado (ejemplo: poder especial).
Reconocimiento de firma en autorización salida de menor de Colombia
Declaración extrajuicio de soltería
Autenticación de copia de documentos

Se atenderá sin cita previa los días **MARTES**. Se entregarán turnos desde las 10.00am a las 12.30pm. El ultimo turno se entregará a las 12.30pm, cualquier persona que llegue antes o después de esa hora, no será atendida. Los turnos se entregarán personalmente.

Recuerde tener paciencia, pues deberá esperar su turno.

Si usted desea realizar el procedimiento un día diferente, puede agendar su cita a través del sistema de agendamiento virtual.

Para el reconocimiento de firma en documento privado recuerde que presentar el documento listo, revisado, impreso, sin firma. Los Poderes Generales no se realizan a través de este trámite (se realizan por Escritura Pública). Debe presentar cédula de ciudadanía.

Declaración juramentada extrajuicio de soltería. El día de la cita presente su cédula de ciudadanía y Pasaporte colombiano para incluirlo en el formato (no debe presentar ningún otro documento). La declaración se emite en español (idioma oficial de Colombia).

C. Para los otros trámites. La cita se agenda a través del Sistema de Agendamiento.

- El agendamiento de cita queda confirmado únicamente cuando usted reciba el correo electrónico de confirmación.
- Las citas sin correo electrónico NO han sido agendadas, por lo tanto, agradecemos presentarse al Consulado solo cuando finalice el proceso de solicitud y reciba el correo electrónico de confirmación.
- Si no encuentra el trámite que requiere en el sistema de agendamiento, **agradecemos no agendar en un trámite distinto. La cita debe corresponder a su trámite.**
- Si le aparece la toda la agenda en gris, quiere decir que la disponibilidad del mes se llenó en ese mes.

La agenda de cada mes se habilita el día 15 hábil del mes anterior, en horas de la tarde
(si el 15 no es un día hábil, se realizará la habilitación el siguiente día hábil).
Por ejemplo: La agenda de diciembre, se habilita el día 15 del mes de noviembre.

Horario para recoger documentos (sin cita previa):

Lunes-Miércoles-Viernes de 10.00am a 01.30pm.
(Se realizará la verificación antes de autorizar el ingreso).

Recomendaciones especiales para los trámites

(Recuerde revisar los requisitos correspondientes a su procedimiento en la opción **"Trámites y Servicios"** de la página principal)

- **Cédula de Ciudadanía (Duplicado).** El trámite se realiza de forma electrónica, a través de la página oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil **https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/**

- **Renuncia a la nacionalidad colombiana.** Para solicitar el certificado de buena conducta, debe presentar un formato sellado por el Consulado General. Para solicitarlo, por favor contacte al Consulado General a través del correo camsterdam@cancilleria.gov.co

OJO: El certificado debe tener dos (2) apostillas. (1) del original y (2) de la traducción. Todo deberán presentarse en la cita.

- **Pasaporte.** En caso de pérdida o robo, puede colocar su denuncia en una estación de policía neerlandesa.

- **Registro Civil:** Tenga presente que el documento o certificado neerlandés que se presente como parte de los requisitos debe estar debidamente apostillado. Si no está en español, debe traducirlo con un traductor oficial al español y solicitar apostilla de la traducción (serían dos apostillas). El Gobierno neerlandés tiene una versión internacional en varios idiomas, incluido elespañol. Si presenta esa versión, no es necesaria la traducción, pero siempre deberá estar apostillado.

Autoridades neerlandesas de interés

- Si requiere su documento traducido, usted puede consultar su solicitud en la Página oficial de la Sociedad Holandesa de Intérpretes y Traductores en la siguiente dirección: http://www.ngtv.nl/

- Las apostillas de los documentos oficiales neerlandeses se realizan en las cortes distritales (Rechtbank): https://www.rechtspraak.nl/Organisatie-en-contact/Organisatie/Rechtbanken

- La apostilla/legalización de los documentos oficiales firmados por el Consulado General en Ámsterdam, que serán utilizados en territorio de Países Bajos, debe realizarse a través del **Centro de Servicios Consulares (Consulair Dienstencentrum)** en La Haya. Puede encontrar más información en la siguiente página: https://www.rijksoverheid.nl/contact/contactgids/ministerie-van-buitenlandse-zaken-consulair-diensten-centrum

Formas de pago

- **PIN (Tarjeta débito maestro o V Pay):** El día de la cita a través de Datafono ubicado en la sede consular.
- **Transferencia a la cuenta local del Consulado General:** Favor solicitar la información al momento de su trámite y estar preparado para realizar la transferencia.
- **Pago con Tarjeta de Crédito a través del sistema electrónico de pagos de la Cancillería:** Se requiere el número de referencia que se crea como parte del trámite. Si desea pagar por este medio indíquelo al momento de su cita. Tenga en cuenta que es un método que requiere el pago de manera electrónica lo cual le tomara tiempo y paciencia.

No se aceptan pagos en efectivo.